

**RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE
BECARIO/A ASOCIADO A CONVENIOS, CONTRATOS Y
PROYECTOS DE I+D**

Dña. Carmen Moreno Rodríguez, responsable del grupo de trabajo 0294 en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación,,

Examinada la documentación presentada por los candidatos que se relacionan a continuación, a la convocatoria de beca publicada en fecha 05/09/2017:

- Pastora Sanz Morejón

y según los siguientes criterios de valoración:

- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o, para los solicitantes extranjeros, tener permiso de residencia en España o visado de estudios durante el periodo de vigencia de la beca, o compromiso de presentar este último en el plazo máximo de un mes desde la concesión de la beca.
- Estar cursando el último curso de Grado en Psicología.
- Se requiere formación en metodología de encuestas para el estudio de la adolescencia.
- Se valorará tener experiencia en colaboración y formación en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

resuelvo conceder la misma a D./Dña. Pastora Sanz Morejón

CONDICIONES DE LA BECA:

Dotación bruta mensual: 500 euros

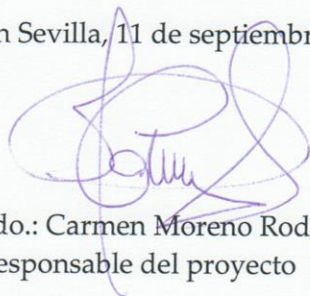
Duración de la beca: 4

meses

Grupo de beca: **1**

Según normativa de becarios

En Sevilla, 11 de septiembre de 2017



Fdo.: Carmen Moreno Rodríguez
Responsable del proyecto

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, se le informa que los datos aparecidos en este documento, han sido incorporados a un fichero propiedad de FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, con el fin de llevar a cabo una gestión integral del proyecto.

En este sentido, usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, mediante escrito a la dirección: Paseo de las Delicias s/n (Pab. Brasil) - 41012 Sevilla.